

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los opercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.877

AGUSTIN GOMEZ, Inocencio; de veintinueve años, de estado casado, natural de Salvatierra (Salamanca), de profesión Ordenanza del Ayuntamiento; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de la Villa, núm. 5, Ayuntamiento, comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el núm. 1.114 de orden del corriente año.

8539

4.878

ALVAREZ DE LUCAS, Nieves; de dieciséis años, estado soltera, natural de Madrid, hija de Domingo y Dominga; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 1, comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma con el número 1.119 de orden del corriente año.

8536

4.879

ARANDA GONZALEZ, Julio; de veintidós años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión viajante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Colegiata, núm. 8, comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo, con el núm. 1.100 de orden del corriente año.

8529

4.880

BARACJO LOPEZ, Pedro; de treinta y cuatro años, de estado casado, natural de Cuadarmur (Toledo), de profesión jornalero, hijo de Marcelino y Justa; sin domicilio; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo,

a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.087 de orden del corriente año.

8513

4.881

BONILLA IRIGO, Marcelino; de cuarenta y nueve años, de estado casado, de profesión empleado; domiciliado últimamente en Madrid, cuesta de Santo Domingo, núm. 3, comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.091 de orden del corriente año.

8517

4.882

BUENADICHA PINTO, Isabel; de diecinueve años, de estado soltera, natural de Arenas de San Pedro, de profesión sus labores, hija de Prudencia y José; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Embajadores, núm. 15; comparecerá el día 28 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otra, con el núm. 1.081 de orden del corriente año.

18510

4.883

CAROTO MENOR, Ciriaco; de treinta y siete años, de estado casado, natural de Navahermosa (Toledo), de profesión jornalero, hijo de Lucio y Cayetana; sin domicilio; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro, con el núm. 1.087 de orden del corriente año.

18514

4.884

CASERO GIMENEZ, Ricardo; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión cerrajero, hijo de José y Pantaleón; domiciliado últimamente en Madrid, Cardenal Cisneros, núm. 39; comparecerá el día 28 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.204 de orden del corriente año.

18507

4.885

ELEGIDO MORALES, Saturnino; de quince años, natural de Arévalo (Ávila), sin profesión ni domicilio; hijo de Feliciano y Regina; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra

el mismo, con el núm. 1.085 de orden del corriente año.

18508

4.886

EZQUERRA COSTA, Juan, de treinta y un años, de estado casado, natural de Barcelona, de profesión Chauffeur, hijo de Raimundo y Eulalia; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Rafael Calvo, núm. 3; comparecerá el día 28 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra José Cánovas Ayala, con el núm. 1.493 de orden del corriente año.

18515

4.887

FERNANDEZ PEDROSA, Josefa; de cuarenta y ocho años, de estado casada, de profesión lavandera; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de la Virgen del Puerto, 43 y 45; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del Distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el núm. 1.099 de orden del corriente año.

18524

4.888

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Jesús; de diez y nueve años, de estado soltero, de profesión dependiente de comercio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, núm. 19; comparecerá el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el núm. 1.106 de orden del corriente año.

18537

4.889

GARCIA GONZALEZ, Angela; de veinticuatro años, de estado soltera, natural de Barahona del Fresno (Segovia); domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, núm. 14; comparecerá el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella misma y otra con el núm. 1.104 de orden del corriente año.

18530

4.890

GONZALEZ BALZESTEROS, José; de treinta y un años, de estado casado, natural de Cangas de Tineo (Oviedo), de profesión empleado, hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, gloria de Atocha, núm. 8; comparecerá el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo,

(Continúa en la página 1114.)

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Mes de Octubre

Cuenta que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, dad con lo dispuesto en el artículo 9.º del R. D. de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende las verificadas durante el mismo todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

Cuenta,.....	N.º de las relaciones justificantes	DEBE			TOTAL — Pesetas
		En c/cte. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....		1.845.769,39	5.248,38	143.118,68	1.994.136,43
Recursos propios del Establecimiento					
Ingresos presupuestos:					
1921-22					
1.º Ventas de azogue.....	1	92.139,67	»	»	92.139,67
2.º Arrendamiento de fincas.....	1	»	»	164,17	164,17
3.º Productos de la dehesa de Castilseras.....	1	»	»	700,00	700,00
4.º Recursos eventuales.....	1	24,00	24,20	»	48,20
Idem id. de ingresos por resultados de.....	»	»	»	»	»
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	2	»	10,00	843,78	853,78
Depósitos constituidos.....	3	»	»	500,00	500,00
Entregas de la Hacienda pública.....	»	»	»	»	»
		92.163,67	34,20	2.207,95	94.405,82
Ingresos de la Hacienda					
Por toda clase de recursos a s/f.....	4	»	851,60	2.511,64	3.373,24
Para atender al pago de obligaciones por s/cta.....	5	»	9.030,00	»	9.030,00
		»	9.881,60	2.511,64	12.403,24
Movimiento de fondos					
Remesas entre las Cajas.....	6	»	10.000,00	525.000,00	535.000,00
		»	10.000,00	525.000,00	535.000,00
RESUMEN					
Recursos propios del Establecimiento.....	»	92.163,67	34,20	2.207,95	94.405,82
Ingresos de la Hacienda.....	»	»	9.881,60	2.511,64	12.403,24
Movimiento de fondos.....	»	»	10.000,00	525.000,00	535.000,00
TOTAL INGRESOS.....	»	92.163,67	19.92,80	529.719,59	641.805,06
Existencias en fin del mes anterior.....	»	1.845.769,37	5.248,38	143.118,68	1.994.136,43
TOTAL IGUAL AL HABER.....	»	1.937.933,04	25.174,18	672.838,27	2.635.945,49

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/cte. y Cajas de este Consejo de Administración, con los ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. Madrid a 31 de Octubre de 1921.—Conforme: El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de Pagos, Joaquín Purón y Rubio.

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

bre de 1921

y Arrayanes, rinde al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo el comienzo y final del periodo a que la misma se refiere, y los ingresos y pagos

Capítulo.....	N.º de las relaciones justificantes	HABER			TOTAL	
		En c/cte. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	— Pesetas	
Obligaciones propias del Establecimiento:						
Obligaciones presupuestas:						
1921-22						
1.º	Consejo de Administración	1	20.000,00	5.641,20	»	25.641,20
2.º	Dirección local	2	»	1.934,25	19.960,35	21.894,50
3.º	Servicios del interior	3	1.560,00	37,25	231.189,76	232.787,02
4.º	Idem auxiliares	4	23.085,50	2.822,02	104.162,32	130.070,84
5.º	Desulfación	5	13.841,52	1.048,50	56.287,71	71.177,73
6.º	Servicios anejos	6	»	631,17	7.676,96	8.308,13
7.º	Nuevas instalaciones	7	2.200,50	»	35.609,10	37.809,60
8.º	Diversos, mejoras e imprevistos	8	1.702,25	»	»	1.702,25
	Obligaciones por resultados de 1919-20	9	»	152,80	654,60	807,40
	Idem id. de 1920-21	9	»	»	»	»
Otras obligaciones:						
	Devolución de ingresos realizados	10	»	»	1.000,00	1.000,00
	Idem de depósitos constituidos	10	»	»	»	»
	Entregas a la Hacienda pública	10	»	»	»	»
			61.890,87	12.297,20	456.540,60	530.728,67
Pagos de la Hacienda:						
	Por obligaciones a satisfacer por s/cda	11	»	»	57.637,36	57.637,36
	Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f	12	19.002,28	»	»	19.002,28
			19.002,28	»	57.637,36	76.639,64
Movimiento de fondos:						
	Remesas entre las Cajas	13	535.000,00	»	»	535.000,00
			535.000,00	»	»	535.000,00
RESUMEN						
	Obligaciones propias del Establecimiento	»	61.890,87	12.297,20	456.540,60	530.728,67
	Pagos de la Hacienda	»	19.002,28	»	57.637,36	76.639,64
	Movimiento de fondos	»	535.000,00	»	»	535.000,00
	TOTAL GASTOS	»	615.893,15	12.297,20	514.177,96	1.142.368,31
	Existencias para el mes siguiente	»	1.322.039,89	12.876,98	158.660,31	1.493.577,18
	TOTAL IGUAL AL DEBE	»	1.937.933,04	25.174,18	672.838,27	2.635.945,49

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas, con relaciones parciales

Por Purón y Rubio.

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

Cuenta de ingresos y pagos.

Mes de Octubre

Cuenta que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Almadén, he dado con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende los pagos verificados durante el mismo.

		DEBE				TOTAL
		En c/c'ta. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		Pesetas
				En la c/c'ta. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....		809.598,40	5.172,10	96.949,97	20.530,23	932.250,70
Ingresos presupuestos:						
1921-22						
Artículos...	1.º Entregas de la Hacienda.....	»	»	»	»	»
	2.º Venta de minerales.....	»	»	»	65,00	65,00
	3.º Arrendamiento de fincas.....	»	»	»	71,20	71,20
	4.º Recursos eventuales.....	»	»	»	»	»
Ingresos por resultados de.....						
Otros ingresos:						
Reintegros de pagos realizados.....		»	»	»	»	»
Depósitos constituidos.....		»	»	»	»	»
					136,20	136,20
Ingresos de la Hacienda:						
Por toda clase de recursos a s/f.....		»	673,39	»	297,39	970,59
Para atender al pago de obligaciones por s/c.....		5.073,41	197,60	»	»	5.271,01
		5.073,41	870,89	»	297,39	6.241,60
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas.....		»	»	200.000,00	85.000,00	285.000,00
		»	»	200.000,00	85.000,00	285.000,00
RESUMEN						
Ingresos presupuestos.....		»	»	»	136,20	136,20
Ingresos de la Hacienda.....		5.073,41	870,89	»	297,39	6.241,60
Movimiento de fondos.....		»	»	200.000,00	85.000,00	285.000,00
TOTAL INGRESOS.....		5.073,41	870,89	200.000,00	85.433,59	291.377,80
Existencias en fin del mes anterior.....		809.598,40	5.172,10	96.949,97	20.530,23	932.250,70
TOTAL IGUAL AL HABER.....		814.671,81	6.042,99	296.949,97	105.963,82	1.223.628,50

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arrazano, verificados en la c/c'ta. y Cajas de este Consejo, y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estado de sumas, y acta de arqueo que son adjuntos.

En Madrid, a 21 de Octubre de 1921.—Confirma, el Jefe de Contabilidad, Antonio Hernández Valmayor.—El Ordenador de pagos,

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayanes»

bre de 1921

y Arrayanes, rindiendo al Tribunal de las Cajas del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y egresos de todo ello por lo que hace a la mina Arrayanes.

Capítulo.....

		HABER				TOTAL
		Fuente del Banco de España	En la Caja de este Consejo	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
		Pesetas	Pesetas	En la c/c del Banco de España	En Pagaduría	Pesetas
				Pesetas	Pesetas	
Obligaciones presupuestas:						
1	Consejo de Administración	1	»	2.042,20	»	2.042,20
2	Dirección y Administración local.....	2	»	1.500,00	»	2.380,89
3	Personal obrero.....	3	»	»	880,89	67.087,03
4	Suministros en general.....	4	60.743,03	»	67.087,03	81.757,32
5	Nuevas instalaciones.....	5	22.500,00	»	12.332,12	22.500,00
	Obligaciones por resultados de.....	»	»	»	»	»
Otras obligaciones:						
	Devoluciones de ingresos realizados.....	»	»	»	»	»
	Idem de depósitos constituidos.....	»	»	»	»	»
	Entrega a la Hacienda pública	»	»	»	»	»
			83.243,03	3.542,20	8.682,17	80.303,04
Pagos de la Hacienda:						
	Por obligaciones a satisfacer por s/c.....	6	»	»	»	5.271,01
	Para dar aplicación a recursos ingresados a s.f....	7	3.330,51	»	»	3.330,51
			3.330,51	»	»	5.271,01
Movimiento de fondos						
	Remesas entre las Cajas.....	8	200.000,00	»	»	85.000,00
			200.000,00	»	»	85.000,00
RESUMEN						
	Obligaciones presupuestas.....	»	83.243,03	3.542,20	8.682,17	80.300,04
	Pagos de la Hacienda.....	»	3.330,51	»	»	5.271,01
	Movimiento de fondos.....	»	200.000,00	»	»	85.000,00
	TOTAL GASTOS.....	»	286.573,54	3.542,20	93.682,17	85.571,05
	Existencias para el mes siguiente.....	»	328.098,27	2.500,70	213.267,60	20.392,77
	TOTAL IGUAL AL DEBE.....	»	814.671,81	6.042,90	290.949,97	105.963,82

12345

sejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas, con relaciones parciales de

Joaquín Purón y Rubio.

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciem- bre de 1919	NÚMERO DE HECHOS						NÚME			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			NACIDOS			
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- tialidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gitimos	He- rmanos
Alava.....	34.187	78	56	18	2,28	1,64	0,53	28	50	74	2
Albacete.....	27.447	71	70	21	2,59	2,55	0,71	38	33	68	3
Alicante.....	57.719	187	151	86	3,24	2,62	1,66	99	88	172	13
Almería.....	46.788	160	116	37	3,42	2,48	0,79	93	65	141	15
Ávila.....	11.984	24	22	10	2,00	2,67	0,83	10	14	23	1
Badajoz.....	37.970	85	76	27	2,24	2,60	0,71	48	37	74	10
Baleares.....	69.337	134	159	61	1,93	2,16	0,88	67	67	124	6
Barcelona.....	621.921	1.485	1.507	822	2,39	2,42	1,32	770	715	1.365	63
Burgos.....	32.431	73	75	17	2,15	2,34	0,52	36	37	59	7
Cáceres.....	18.628	42	49	14	2,25	2,63	0,75	23	19	39	2
Cádiz.....	68.081	176	155	48	2,66	2,36	0,73	98	78	143	33
Canarias.....	84.428	81	62	19	0,96	0,73	0,23	41	40	63	10
Castellón.....	32.672	83	81	12	2,54	2,48	0,37	45	38	82	1
Ciudad Real.....	17.084	60	60	19	3,51	3,51	1,11	39	21	56	1
Córdoba.....	73.611	194	151	61	2,63	2,05	0,84	102	92	172	14
Coruña (La).....	60.447	166	140	41	2,75	2,32	0,68	83	83	128	33
Cuenca.....	12.254	27	30	4	2,40	2,45	0,33	14	13	24	1
Gerona.....	17.720	26	53	13	1,47	2,99	0,73	19	7	20	6
Granada.....	82.811	165	260	65	1,99	3,14	0,39	91	74	151	14
Guadalajara.....	13.020	29	22	7	2,25	1,69	0,54	13	16	28	1
Guipúzcoa.....	58.052	124	113	28	2,14	1,95	0,48	64	63	120	4
Huelva.....	35.426	102	82	27	2,88	2,31	0,76	52	50	93	8
Huesca.....	11.842	32	25	12	2,70	2,20	1,01	20	12	27	1
Jaén.....	51.091	100	114	19	3,22	3,67	0,51	62	38	83	12
León.....	19.726	68	60	15	3,50	3,34	0,76	34	35	58	5
Lérida.....	28.295	63	62	52	2,23	1,84	1,84	35	28	62	1
Lugo.....	27.583	63	74	24	2,28	2,68	0,87	27	36	55	6
Logroño.....	42.837	52	62	12	1,21	1,45	0,38	25	27	46	2
Lugo.....	655.756	1.820	1.431	428	2,73	2,21	0,53	960	869	1.459	349
Madrid.....	140.957	419	358	167	2,97	2,54	0,97	238	181	356	60
Málaga.....	134.656	257	256	76	1,91	1,90	0,56	158	99	237	12
Murcia.....	30.479	87	78	24	2,85	2,56	0,79	49	38	70	1
Navarra.....	17.248	35	47	27	2,03	2,72	1,57	13	22	29	4
Orense.....	55.466	156	133	19	2,81	2,40	0,54	79	77	137	10
Oviedo.....	19.467	63	45	11	3,24	2,31	0,57	34	29	43	1
Palencia.....	25.051	77	74	15	3,07	2,95	0,60	40	37	55	12
Pontevedra.....	33.283	93	104	22	2,79	3,12	0,63	45	48	81	4
Salamanca.....	73.449	205	216	46	2,79	2,94	0,63	194	101	182	17
Santander.....	15.183	34	43	10	2,24	2,83	0,66	16	18	28	1
Segovia.....	164.244	412	466	142	2,51	2,84	0,86	202	210	344	68
Sevilla.....	7.647	13	20	4	1,70	2,62	0,52	7	6	10	1
Soria.....	22.622	57	56	22	2,52	2,48	0,97	31	26	54	2
Tarragona.....	12.645	29	21	4	2,29	1,65	0,32	14	15	28	1
Teruel.....	21.632	47	78	9	2,17	3,61	0,42	28	19	39	4
Toledo.....	244.594	626	555	120	2,56	2,02	0,39	321	303	603	25
Valencia.....	70.436	195	138	57	2,77	4,09	0,51	93	102	164	21
Valladolid.....	100.404	297	241	77	2,96	2,40	0,77	157	140	265	14
Vizcaya.....	17.168	57	63	5	3,32	3,84	0,29	28	29	43	1
Zamora.....	126.525	347	271	118	2,74	2,14	0,95	177	170	320	9
Zaragoza.....											
TOTALES.....	3.662.447	9.277	8.688	2.976	2,53	2,37	0,81	4.872	4.405	8.100	886

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Los capitales de provincia de España en el mes de Diciembre de 1920.

RO DE						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expositos	TOTAL	ABORTOS				Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	En establecimientos benéficos	En establecimientos penitenciarios	TOTAL
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.	TOTAL							
2	78	2	1	1	4	15	31	12	44	15		15
2	71	0			6	31	36	11	59	10		11
2	187	8			8	83	68	32	119	17	1	17
4	160	4		1	5	61	55	38	78	16		16
2	24	1			1	31	11	19	22	8		8
1	83	5			5	32	24	12	64	19		19
4	134	2			2	35	74	23	127	32		32
60	1.465	61	24	18	103	732	715	293	1.214	220		220
7	73	2			2	47	29	19	57	26	7	33
1	42	3			3	30	19	12	37	11		11
8	176	7	6		13	39	77	39	125	26	1	27
8	81	3	2		5	35	26	27	35	11		11
3	83	4			4	39	42	11	70	22		22
3	69	5		1	6	25	34	22	38	24		24
8	194	15		9	24	36	65	40	111	39	1	40
5	166	5	3		8	38	72	38	72	25		25
2	27	2			2	20	10	6	24	15		15
2	16					35	17	2	51	24		24
2	165	12	3		15	35	115	70	190	62		62
1	23	1			1	22	10	6	16	8		8
1	121	5		2	7	62	51	12	101	30		30
1	152	17	2		19	45	37	28	54	20		20
5	32	4			4	13	13	1	25	12		12
5	100		2	1	3	34	50	40	74	28		28
6	69	3			3	34	26	29	31	21		21
1	63	4		1	5	26	26	10	42	15		15
2	63	2	2	1	5	40	34	18	56	25		25
4	32	3		1	4	30	32	14	48	16		16
12	1.820	109	3	11	123	734	677	279	1.172	325	1	326
3	419	36			36	178	180	85	259	67		67
3	257	2			2	149	107	90	166	31		31
16	87	3	2	1	6	31	37	14	64	34		34
2	35	4			4	26	19	13	34	8		8
9	156	5	2		7	34	69	33	100	32		32
14	63		1		1	23	22	13	32	19		19
9	77	2	2		4	34	40	11	63	15		15
8	93	3		1	4	61	43	37	67	36		36
6	205	6	4	2	12	100	116	73	143	45		45
5	34	1		1	2	21	22	16	27	19		19
2	412	34		3	37	233	203	83	283	115		115
3	13					12	8	10	10	6	1	7
1	57	3			3	29	27	9	41	9		9
1	29	3			3	15	6	2	19	4		4
4	47	6			6	35	43	25	53	34		34
1	626	18	1		19	275	220	80	415	89	1	89
10	195	16		2	18	151	127	101	187	103		103
18	297	23	1	3	27	139	102	67	174	84		84
11	57	5			5	33	33	25	41	30		30
18	347	22	4	3	29	137	134	76	195	64		64
291	9.277	487	65	63	615	4.654	4.034	2.042	6.646	1.983	13	1.996

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMB

CAPIT LES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	Tifus exudativo.	Fiebre intermitente y capitis palidus.	Viremia.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades de las vías.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meningis.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y edema de los cerebros.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Albacete.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almería.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Avila.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Badajoz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Baleares.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Barcelona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáceres.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cádiz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Canarias.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castellón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ciudad Real.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña (La).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cuenca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granada.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalajara.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huesca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jaén.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lérida.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Logroño.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Madrid.....	31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Murcia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Navarra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Palencia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Salamanca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santander.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Segovia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sevilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Teruel.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toledo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valladolid.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zaragoza.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	162	»	»	7	95	32	13	13	55	47	»	»	17	783	58	112	339	294	600

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

Capitales de provincia. Mes de Diciembre de 1920.

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL ABREVIADA

30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	TOTAL
Neuritis aguda.	Neuritis crónica.	Neuritis.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tuberculosis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (no perteneciendo a los otros).	Apendicitis y tífis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no encefálicos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia o purpura (difteria, perforación, etc.).	Otros accidentes purpúricos.	Neuritis congestiva y vértigo del estómago.	Sedientia.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.		
1 3 1 1 9 1 2 6 74 4 1 1 4 » 2 3 4 7 2 2 17 1 3 2 » 11 14 4 4 1 51 15 14 2 5 3 » 3 4 4 4 » » 4 12 9 » 14	4 2 8 4 » 1 2 40 2 2 » 8 » 2 2 4 1 1 » 5 3 »																			

a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Pedro Meana Mata con el núm. 1.109 de orden del corriente año. 18520

4.891

HERAS MARCOS, Clementa de las; de diez y ocho años, de estado soltera, de profesión lavandera; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de la Virgen del Puerto, núm. 42 y 45; comparecerá el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 1.099 de orden del corriente año. 18526

4.892

JIMENEZ SANCHEZ, Francisco; de veintiocho años, de estado casado, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Segovia, núm. 28; comparecerá el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el núm. 1.113 de orden del corriente año. 18532

4.893

LORENZO CARRETERO, Vidal; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Valladolid, de profesión moldeador, hijo de Teófilo y de Agueda; domiciliado últimamente en Madrid, Jesús del Valle, núm. 24; comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros con el número 1.204 de orden del corriente año. 18505

4.894

MAGRO CASTELL, Baltasar; de cincuenta y un años, de estado casado, natural de Cogoludo (Guadalajara), de profesión sus labores, hijo de Valentín y Eulogia, domiciliado últimamente en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, número 3, comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra ella misma y otro con el número 1.091 de orden del corriente año. 18516

4.895

MARQUES RODRIGUEZ, Manuel; de cuarenta y seis años, de estado soltero, de profesión carpintero de armar, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 37, comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a

celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.113 de orden del corriente año. 18533

4.896

MARTIN RETANA, Catalina; de cuarenta y cinco años, de estado casada, natural de Carrasque (Toledo), de profesión sus labores, hijo de Florencio y Eulogia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Piedad, número 25, comparecerá el día 18 de Diciembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 1.081 de orden del corriente año. 18511

4.897

MARTIN SANTIAGO, Francisco; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión albañil, hijo de Cirilo y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Alta, número 15, segundo izquierda, comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo y otros con el número 1.204 de orden del corriente año. 18506

4.898

MATARRREDONA TERAN, José; de treinta años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión empleado, hijo de José y Natividad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Pozas, número 3; comparecerá el día 28 de Diciembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 1.083 de orden del corriente año. 18512

4.899

MAYO GARCIA, Manuel; de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión mozo de cuerda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 13, tercero derecha, comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 1.099 de orden del corriente año. 18523

4.900

MEANA MATTEO, Pedro; de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Nicolás, número 11, comparecerá el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido

contra el mismo con el número 1.109 de orden del corriente año. 18519

4.901

MENDEZ ARROLLADO, Rosa, de cuarenta y seis años, de estado soltera, de profesión lavandera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Vicente, número 50, segundo número 3, comparecerá el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 1.099 de orden del corriente año. 18525

4.902

MONTERO DE JESUS, Antonio; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Jerez de la Frontera, sin profesión ni domicilio, hijo de Antonio y María, comparecerá el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.090 de orden del corriente año. 18512

4.903

PACHECO IGLESIAS, Mariano; de treinta y seis años, de estado soltero, natural de Mijares (Avila), de profesión albañil, hijo de Eduardo y Filomena, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Escorial, número 3, comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.114 de orden del corriente año. 18538

4.904

PARDO LOPEZ, Francisco; de veinte años, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Rueda, número 8, comparecerá el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.113 de orden del corriente año. 18531

4.905

POZO GONZALEZ, Consuelo del; de catorce años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sirvienta, hija de Elías y Antonia, domiciliada últimamente en Madrid, Paseo bajo de la Virgen del Puerto, número 43 y 45, comparecerá el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido con el número 1.095 de orden del corriente año. 18522

4.906

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Rosario; de veinticinco años, de estado soltera, de profesión lavandera; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de la Virgen del Puerto, núm. 43 y 45; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del Distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el núm. 1039 de orden del corriente año.

18527

4.907

SANCHEZ ROMERO, María; de cincuenta años, de estado viuda, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cuchilleros, número 2; comparecerá el día 28 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del Distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, como testigo, con el núm. 1081 de orden del corriente año.

18509

4.908

SEVILLA DOMENECH, Fernando; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Alicante, de profesión albañil, hijo de José y María; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado Municipal del Distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, con el núm. 1097 de orden del corriente año.

18540

4.909

SILVER MONGE, María; de quince años, de estado soltera, natural de Madrid, hija de Antonio y Regina; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 25; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del Distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella misma, con el número 1110 de orden del corriente año.

18535

4.910

SUAREZ ARIAS, Francisco; de sesenta años, de estado casado, natural de Tabladillo (Oviedo), de profesión industrial, hijo de Eugenio y Fermina; domiciliado últimamente en Madrid, paseo bajo de la Virgen del Puerto, 43 y 45; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el juzgado municipal del Distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el núm. 1099 de orden del corriente año.

18528

4.911

JENEGAS Luis; de profesión conductor del automóvil 4551 M; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Oraá, núm. 31; comparecerá el día 30 de

Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del Distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el núm. 331 de orden del corriente año.

18521

4.912

VENTURA ARROYO, Regina; de diez y nueve años, de estado soltera, natural de Escarabajosa (Ávila), hija de Toribio y María; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 25; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del Distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella misma, con el núm. 1110 de orden del corriente año.

18534

REQUISITORIAS

Bajo ejercicio de la ley de Enjuiciamiento de los delitos de rebelión y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procedidos que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13.022

CASAL VIDAL, Perfecto; hijo de Cipriano y de Rosa, natural de Barcia de Mera, Ayuntamiento de Cobelo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcia de Mera; procesado por haber faltado a la incorporación dispuesta por Real orden de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Angel Lloveres Abelleira en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Lloveres. JG—7848

13.023

CASTELLANOS GOMEZ, Juan; hijo de Alonso y de Isabel, natural de Arboleas, parroquia de Santiago, Ayuntamiento de Arboleas, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero; nació en 13 de Febrero de 1897; su estatura 1,648 metros, no figurando las señas personales; se supone que su último domicilio ha sido Arboleas; encartado por haber faltado a incorporación a filas dispuesta por Real orden telegráfica de 30 de Julio del año actual; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca D. Juan Mora

Queiglas, residente en Mahón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 8 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG—7822

13.024

CASTRO LONZAO, Manuel; hijo de Andrés y de María, natural de Tourou parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión, labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,640 metros, color bueno, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Tourou, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del duodécimo Regimiento ligero de Artillería D. León Alcalá Repuier, residente en Vicálvaro, provincia de Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vicálvaro, 11 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, León Alcalá. JG—7847

13.025

CID ALONSO, Manuel; hijo de Joaquín y de Florencia, natural de Barja, Ayuntamiento de Oñate, provincia de Orense, de profesión bracer, de treinta años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno Garabito, Comandante del Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno. JG—7887

13.026

COBOS SANMARTIN, Santiago; hijo de Lorenzo, natural de La Bóveda, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Fuentesado, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—7861

13.027

CORBELLON ORTEGA, Emilio; hijo de Benito y Nieves, natural de Vilabona (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Merea (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 5 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—7821

13.028

COPA TALLOS, Jesús; hijo de Ricardo y de María Juana, natural de Cubelo, Ayuntamiento de Sarriá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiana en la plaza de Vigo, Cuartel Cárcel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Vigo, 8 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas.

JG—7886

13.029

CHILLON DELGADO, Juan; hijo de Mateo y de Antonia, natural de Vezdemarban, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Toro, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, barba poco poblada, color blanco; avecinado últimamente en Vezdemarban; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 19 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—7882

13.030

ELIAS ANGOL, Domingo; hijo de Juan y de Margarita, natural de Prats y Sampson, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,64 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Prats y Sampson, provincia de Lérida, procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—7885

13.031

GARCIA GARCIA, Antonio; hijo de Rafael y de Antonia, de Madrid, soltero, impresor, de treinta y tres años, estatura un metro 600 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Valencia, Juzgado de primera instancia de San Vicente; procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Tabla, número 63, Teniente D. Ramón López Martínez, en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 27 de Septiembre de 1921.—El Te-

nte Juez instructor, Ramón Prósper.

JG—7888

13.032

GARCIA MARTINEZ, Juan; hijo de Rafael y de María, natural del Ayuntamiento de Totana, provincia de Murcia, de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran, por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Totana, provincia de Murcia; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barreda, residente en Valencia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. de Barreda.

JG—7880

13.033

GOMEZ VILLALTA, Manuel; hijo de Francisco y Ana, natural de Málaga, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, estatura un metro 730 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, domiciliado últimamente en Madrid, provincia de Madrid; procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta Madrid, número 1, D. Manuel Sánchez de Linares, residente en Madrid, Cuartel del Rosario; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sánchez de Linares.

JG—7825

13.034

GONZALEZ FERNANDEZ, Honorio; hijo de Ubaldo y Leonor, natural de Barrillos de Curueño, Ayuntamiento de Santa Colomba, provincia de León, de estado casado, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en Barrillos de Curueño, provincia de León; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezan, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—7837

13.035

GONZALEZ GOMEZ, Manuel; hijo de José y de Francisca, natural de Vipuja, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días

ante el Juez instructor D. José Moreno Garabís, Comandante del Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno.

JG—7889

13.036

GONZALEZ ORTEGA, Gabriel; hijo de Manuel y de María Reyes, natural de Fuentehierros, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad (las demás señas se ignoran), domiciliado últimamente en Fuentehierros, provincia de Huelva; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Granada, número 34, D. Federico García de la Concha y Otermín, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha.

JG—7838

13.037

GONZALEZ VAZQUEZ, Antonio; hijo de José y de Rosa, natural de Pousa, Ayuntamiento de La Bola, provincia de Orense, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares: ninguna; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y González, Comandante del Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno.

JG—7879

13.038

GRANDA PEREZ, Mario; hijo de José y de Socorro, natural de Muros, provincia de Oviedo, Juzgado de primera instancia de Pravia, provincia de Oviedo, Capitanía general de la octava Región; nació en 1.º de Enero de 1899, de oficio comerciante, de edad veintidós años, su religión C. A. R.; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Llamas.

JG—7867

13.039

GRAU SIRVENT, José; hijo de Juan y de Francisca, natural de Noves de Segre, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color negro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, boca pequeña, barba languía; da

miciliado últimamente en Noves de Segre, provincia de Lérida, procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Vich, 30 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—7858

13.040

HIDALGO TRUJILLO, Victoriano; hijo de Cecilio y de Dolores, natural de Guajadarraguit, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, de oficio del campo, de veintiséis años de edad, estatura 1,636 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba tiene poca, boca regular, señas particulares ninguna; cuando desertó tenía traje de kaki y gorro de paño; domiciliado últimamente en Tetuán (Marruecos), sujeto a procedimiento por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Centa, D. José Valero Aguado, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 7 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Valero. JG—7839

13.041

LOPEZ LOPEZ, Faustino; hijo de Antonio y de María, natural de Valdiviño, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Ferrol, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Alejandro Martín Escrivano, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Octubre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Martín. JG—7868

13.042

LLOMPART CAMPANAR, Juan; hijo de Juan y de Esperanza, natural de Pollensa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; se ignoran más señas; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Inca, número 62, D. Mateo Bosels y Sauró, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Inca, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosels. JG—7876

13.043

LLIBICH CORTAL, Juan; hijo de José y de Antonia, natural de Sort,

Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,62 metros; domiciliado últimamente en Sort, provincia de Lérida; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Vich, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—7854

13.044

MARTIN DORREGO, Antonio; hijo de Daniel y Juliana, natural de Madrid, parroquia San Lorenzo, Ayuntamiento de Madrid, partido judicial de ídem, provincia de ídem, vecindado en Barcelona, Juzgado de primera instancia del Hospital, provincia de Barcelona, distrito militar de la cuarta Región, de veinticinco años de edad, de oficio comerciante, su estado soltero, de estatura 1,598 metros; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; señas particulares, ninguna; procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación, ante el Alférez Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera, D. José Herrero de la Cruz, domiciliado en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Mataró, 29 de Septiembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Herrero. JG—7824

13.045

MARTINEZ SAMPERE, Jaime; hijo de Juan y María, natural de Sidi-Bel-Abbes, vecindado en Casablanca (Marruecos), de veintidós años de edad, soltero, de oficio carpintero, estatura 1,600 metros, siendo sus señas personales las que siguen: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular y sin ninguna seña particular; encartado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cádiz número 67, D. José Ramos López, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 9 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Ramos. JG—7872

13.046

MAURIN JULIA, Joaquín; hijo de Julián y Teresa, natural de Bonanza, provincia de Huesca, vecindado en Lérida, de estado soltero, profesión Maestro, de veinticinco años de edad, estatura regular, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer Regimiento de Telégrafos, D. Pedro Sanz Parra, residente en el Real Sitio de El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento

que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Pardo, 13 de Octubre de 1921. El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz. JG—7874

13.047

MONTOYA RUIZ, Nicolás; hijo de Juan y de Luisa, natural de El Ralul (Orán), vecindado en Tam-man-bou Uadján, de oficio jornalero; nació en 14 de Octubre de 1898, soltero; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba naciente, color sano; comparecerá en este Juzgado, sito Cuartel de San Carlos, en esta ciudad, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Marizno Fernández González, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se publique esta requisitoria, para responder a causa por deserción.—San Fernando, 10 de Octubre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Mariano Fernández. JM—7836

13.048

MORILLO GUERRA, Eusebio; hijo de Ezequiel y de Inés, natural de Santa Colomba de las Monjas, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión dependiente; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—7860

13.049

MUNOZ Amado, Juan; natural de Barro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Coto de Arriba; procesado por falta de presentación para ingresar en servicio activo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito.—Noya, 14 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—7826

13.050

NAVARRO MOS, Miguel; hijo de Juan y de Concepción, natural de Sella, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintitrés años de edad; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—7845

13.051

OJEDA FERNANDEZ, Francisco; hijo

de Antonio y de Carmen, natural de La Lusiana, provincia de Sevilla, de estado casado, profesión del campo, de veintidós años de edad (las demás señas se ignoran); domiciliado últimamente en La Lusiana, provincia de Sevilla; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Granada, núm. 34, D. Federico García de la Concha y Otermín, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—7839

13.053

PALLANES ROLLO, José; hijo de Fernando y de María, natural de Villorés (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,618, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Villorés y Morelia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración con motivo de la movilización última; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 8 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—7843

13.053

PORDO FONTAN, Miguel; hijo de José y de Dolores, natural de Pontevedra, provincia de idem, nació en 12 de Octubre de 1899, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Galicia, número 25 de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Llamas. JG—7869

13.054

PARRA MONTOYA, Manuel; hijo de Tomás y de Juana, natural de Arboleas (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,685 metros (desconociéndose sus señas personales y particulares); domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de España, número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—7817

13.055

PELLICER BLAY, Salvador; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Tarragona, de veintidós años de edad, ignorán-

dose las demás circunstancias personales, por residir desde hace años en Argelia (Africa francesa), y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la incorporación dispuesta por Real orden de 31 de Agosto último; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Almansa, núm. 13, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 14 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—7842

13.056

PEDRIDO PEDRIDO, Antolín, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Tóy, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de oficio industrial, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, producción fácil; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Díaz Sutil de Bustillo, en el primer regimiento de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad, San Fernando, 10 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Díaz Sutil. JM—7835

13.057

PEREZ GARCÍA SEBASTIAN, Genaro; hijo de Andrés y de Luisa, natural de Carnota, provincia de La Coruña, vecindado en Iglesias, Juzgado de primera instancia de Muros (Coruña), Capitanía general de la octava Región, nació en 19 de Febrero de 1891, de oficio labrador, de treinta años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Llamas. JG—7871

13.058

PEREZ RODRIGUEZ, Claudio; hijo de Constantino y Florinda, natural de Montefurado, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintisiete años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en San Clodio, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 6 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—7834

13.059

PINTADO PASCUAL, Celestino; hijo

de Bernardo y Francisca, natural de Viñardiegna de la Rivera, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poca, color bueno; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 11 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—7863

13.060

PORTELLA, SUSE, Sebastián; hijo de Sebastián y de Dolores, natural de Sort, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,200 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba lampiña, domiciliado últimamente en Sort, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—7857

13.061

PUENTE CABANAS, José; hijo de José y de Manuela, natural de Germán, Ayuntamiento de Cospeito, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, estatura 1,550 metros, sus señas son: pelo rubio, cejas rubias, ojos castaños, nariz grande, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don José Moreno y Garabís, Comandante del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno. JG—7883

13.062

PURSALS BERTRAN, Ramón; hijo de Pedro y de Elvira, natural de Avia, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Avia, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Las Palmas número 66 D. Adolfo Ledes Rodríguez, residente en Las

Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Larios. JG—7821

13.063

QUINTAINS VAZQUEZ, José; hijo de José y de Ramona, natural de Santa Leocadia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, profesión labrador, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Luis Fernández, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández. JG—7875

13.064

QUIROS NOA, Gabriel; hijo de Bernardo y de Eugenia; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión militar, de veintitrés años de edad, estatura 1,800 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, boca ídem, barba ídem, señas particulares ninguna, avocinado últimamente en Madrid, y en la actualidad artillero del regimiento mixto de Ceuta; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Ignacio Cuartero Larena, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Octubre de 1921. El Teniente Juez instructor, Ignacio Cuartero. JG—7873

13.065

RAMON CASAS, Simón; hijo de Cristóbal y Dolores, natural de Cornellá del Llobregat, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín (Barcelona), calle de Santa Eulalia, 172; procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, Capitán de corbeta, paseo de Colón, número 24, primero, en Barcelona.—Barcelona, 11 de Octubre de 1921.—Luis Manuel de Villena. JM—7866

13.066

ROCA PINODENOSA, José; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Alifá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Alifá, provincia de Lérida; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de Batallón

Cazadores Alfonso XII, tercero de montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 8 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—7856

13.067

RODRIGUEZ CRESPO, Gerardo; hijo de Agustín y de Valentina, natural de Parteria (Orense), de veinte años; domiciliado últimamente en Vigo; tiene expediente de prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre de 1920 a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de Corbeta de la Armada D. Joaquín Jádenes y Barceña.—Vigo, 14 de Octubre de 1921.—Joaquín Jádenes. JM—7851

13.068

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Teófilo; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Villarino, Ayuntamiento de Frias de Eiras, provincia de Orense, de profesión labrador, de veintisiete años de edad; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, José Moreno. JG—7886

13.069

SALGUERO RUIZ, Juan José; hijo de Manuel y de María Agustina, natural de Belmonte, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión industrial, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cuarte; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería pesada, D. Purificación Serrano Polo, residente en Mérida (Badajoz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mérida, 9 de Octubre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Purificación Serrano. JG—7823

13.070

SANTIN FERNANDEZ, Baldomero; hijo de Ramón y Ramona, natural de Barjamayor, Ayuntamiento de Piedrahita, provincia de Lugo, de estado soltero; no consta el oficio, de veintitrés años de edad, no constando la estatura ni las demás señas personales; domiciliado últimamente en Barjamayor, Ayuntamiento de Piedrahita (Lugo), sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración al regimiento Infantería de Mur-

cia número 37; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del segundo batallón del citado regimiento D. Claudio Palmero Labrador, residente en esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Claudio de Palmero. JG—7822

13.071

SERVERA PARIS, Pedro; hijo de Isabel y de Rosa, natural de Arta, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de veinticuatro años de edad, ignorándose más señas; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber fallado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Inca número 62 D. Mateo Bosch Sangó, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JG—7877

13.072

SOLA TRAVESET, Jaime; hijo de Juan y de Antonia, natural de Alifá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,66 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por faltar a concentración a su Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 29 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—7820

13.073

URPI MERCADE, José; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Castellet y Cornellá (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,515 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Castellet y Cornellá; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Luchana número 23, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 30 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—7844

13.074

VALCARCEL ALVAREZ Antecito; h.

Jo de Manuel y de Josefa, natural de Villauriz, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,678 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno Garabís, Comandante del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno. JG—7884

13.075

VARELA LOPEZ, Angel; hijo de Angel y Castora, natural de Raigado, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, Comandante del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, José Moreno. JG—7885

13.076

VAZQUEZ TABOADA, Antonio; hijo de Tomás y de Gertrudis, natural de Pondierrín (Lugo), de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 29 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—7819

13.077

VICENTE MONTES, José; hijo de Francisco y de Mariana, natural de Santa María de Sando, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Santa María de Sando; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia D. Alejandro Martín Escribano, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 10 de Octubre de 1921.—Alejandro Martín. JG—7870

13.078

VIDAN RIPOLL, Enrique; natural de Sarroca de Ballera, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,687 metros, pelo castaño, cejas regulares, ojos pardos, nariz regular, boca grande, solor sano; domiciliado últimamente en Sarroca de Ballera; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—7818

13.079

AGUIRRE AGARRIA, Eusebio; hijo de Pedro y de Juana, natural de Múgica; domiciliado últimamente en Múgica, de estado soltero, de profesión marcial, de veinte años de edad; procesado por no haberse presentado en su Trozo el día 15 del mes de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina.—Bermeo, 18 de Octubre de 1921. José Chavania. JM—7930

13.080

ALMOLDA LORENS, Facundo; hijo de Juan y de Manuela, natural de Zaragoza, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión militar, de veinticinco años de edad, estatura 1,570 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba nascente, señas particulares ninguna; avecinado últimamente en Zaragoza; en la actualidad artillero del Regimiento mixto de Ceuta; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Ignacio Cuartero Larrea, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Cuartero. JG—7938

13.081

ALONSO FERNANDEZ, Gumersindo; hijo de José y de María, natural de Piñeira, Ayuntamiento de Carballino, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,626 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 11 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno. JG—7870

13.082

AMENGUAL CANELLAS, Bartolomé; hijo de Guillermo y de Antonia, natural de Algaida, Ayuntamiento de Algaida, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, estatura 1,621 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba creciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Palma, Royo Mayor, 23; procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Avelino Banquells Escquer, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 13 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—7981

13.083

ARANGUREN MECOLALDE, Cristóbal; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Anzuola (Guipúzcoa), de treinta y ocho años de edad, estatura 1,690 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; domiciliado últimamente en Anzuola; sujeto a expediente como presunto desertor con motivo de haber faltado a la concentración a la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia, adonde pertenecer; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería D. Gaspar Escudero Bolla, Juez instructor permanente de esta Capitanía general, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 18 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gaspar Escudero. JG—7903

13.084

ARRIAGA MAGUREGUI, Antonio; hijo de José Antonio y Josefa Antonia, natural de Amoroto, provincia de Vizcaya, parroquia de Amoroto, Juzgado de primera instancia de Marquina, provincia de Vizcaya, Capitanía general de la sexta región, nació en 10 de Enero de 1897, de oficio labrador, de edad veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Amoroto, provincia de Vizcaya; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería D. José Llamas de Corral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Llamas. JG—7947

13.085

AULET ARMENGOL, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Urtg, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión pracero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, boca re-

gular, barba ídem; domiciliado últimamente en Uriz; procesado por falta grave de deserción por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 10 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná Guzmán.

JG—7990

13.085

BALADO ANIDO, José; hijo de José Antonio y de María, de veintidós años de edad, estado se ignora, natural de Ouces, Ayuntamiento de Bergondo, La Coruña; vecindad en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—7945

13.087

BARRAL DOMINGUEZ, Buenaventura; hijo de Juan y de Angela, natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas castañas, pelo, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba ninguna; domiciliado últimamente en Caramiñal; procesado por prófugo, por no presentarse el veintuno de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal, Alférez de navío de la escala de reserva D. Antonio Basteiro Urbián.—Caramiñal, 19 de Octubre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Antonio Basteiro Urbián.

JM—7940

13.088

BASSA DOMINGO, Jaime; hijo de Adolfo y de María, natural de Vendrell (Tarragona), de veintidós años de edad, ignorándose las demás circunstancias personales, por encontrarse desde hace años en Francia, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la incorporación dispuesta por Real orden de 31 de Agosto último; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Méxino, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—7988

13.089

BAUTISTA CANO, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, estatura buena, color

moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz buena, boca pequeña, barba lampiña, sin bigote; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Calatravos; procesado por cantar una copla ofensiva para la Guardia civil en Puente Genil (Córdoba); comparecerá ante el Sr. Comandante Juez instructor eventual de la plaza de Córdoba D. Rafael Sánchez Gómez, residente en esta plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 13 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Rafael Sánchez.

JG—7937

13.090

BERNIZ, Juan; hijo de Benvenido y de Isidora, natural de Jaca (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,530 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz puntiaguda, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha, alre marcial, producción buena; señas particulares: una pequeña cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Jesús Maciá Oltra, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús María.

JG—7948

13.091

BENCITO VIDAL, Gaspar; hijo de Gaspar y de Elvira, natural de Pinoso, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pinoso, provincia de Alicante; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 13 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.

JG—7897

13.092

BLASCO LOBERA, Eusebio; hijo de Manuel y de María, natural de Abriego, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,635 metros; encartado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 17 de Octubre de

1921.—El Comandante Juez, Joaquín Gil.

JG—7959

13.093

BON ANGUE, Evaristo; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Prat de Llobregat (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos extraviados, barba poca y nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Prat de Llobregat; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Vidal.

JG—7935

13.094

BONET CANABETA, José; natural de Santa Eulalia de Rousaura, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo natal, provincia de Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo, en esta plaza.—Granollers, 3 de Octubre de 1921.—Pedro Sáinz de Baranda.

JG—7958

13.095

BORDAS FELIU, LUIS; natural de Arenys de Mar, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del batallón Cazadores de Estella número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo, en esta plaza.—Granollers, 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Pedro Sáinz de Baranda.

JG—7956

13.096

BRUCH ESPENELLA, Serafin; hijo de Andrés y de Angela, natural de Gironella, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz aguileña, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente ancha, alre marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Calda de Montbui, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Méndez, Juez instructor en el cuartel núm.

ocupa el regimiento de Infantería Amé-
rica número 14, de guarnición en Pam-
plona, bajo apercibimiento de que de no
verificarlo le parará el perjuicio a que
haya lugar.—Dado en Pamplona a 12 de
Octubre de 1921.—El Juez instructor, En-
rique Meneses. JG—7982

13.097

CABO MIGUEL, Vicente; natural de
Alicante (Valencia), casado, de oficio ca-
rretero, de treinta y cinco años de edad,
estatura regular, pelo negro, cejas al
pelo, ojos oscuros, nariz recta, boca re-
gular, color sano, frente despejada y est-
eño; domiciliado últimamente en Valen-
cia-Grao, calle Rosario, número 8; pro-
cesado por injurias al Ejército, deberá
presentarse ante el Comandante Juez ins-
tructor D. Adelardo Gragea y Benito, en
el plazo de treinta días, a contar desde
la fecha en que se publique esta re-
quisitoria.—Valencia, 19 de Octubre de
1921.—El Comandante Juez instructor,
Adelardo Gragea. JG—7994

13.098

JABRERA CARDONA, José; hijo de
Jaime y de Teresa, natural de Benisa
(Alicante), de estado soltero, profesión
jornalero, de veintidós años de edad, y
cuyas señas personales son: estatura
1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo,
ojos pardos, barba cerrada, nariz y boca
regular; domiciliado últimamente en
Benisa y sujeto a expediente por haber
faltado a concentración a la Caja de
Recruta de Alcoy para su destino a Oun-
po; comparecerá dentro del término de
treinta días en Ararazanas ante el Juez
instructor D. Angel Berrocal López, Ca-
pitán de Ingenieros con destino en el
cuarto regimiento de Zapadores Mina-
dores, de guarnición en esta capital,
bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde sin no lo efectúa.—Barcelona,
19 de Octubre de 1921.—El Juez ins-
tructor, Angel Berrocal. JG—7923

13.099

CALATAYUD RUIZ, José; hijo de
José y de Manuela, natural de Aspe,
Ayuntamiento de Idem, provincia de
Alicante, de estado soltero, profesión
jornalero, de treinta y un años de edad,
estatura 1,650 metros; domiciliado ú-
ltimamente en Aspe; procesado por falta
a concentración; comparecerá en térmi-
no de treinta días ante el Comandante
Juez instructor del regimiento Infante-
ría Princesa número 4 D. Francisco La-
rios de Medrano Martí, residente en
Alicante, bajo apercibimiento de que de
no efectuarlo será declarado rebelde.—
Alicante, 13 de Octubre de 1921.—El
Comandante Juez instructor, Francisco
de Medrano. JG—7925

13.100

CALLEJA VILLALON, Emilio; hijo
de Ambrosio y de Benita, natural de Vi-
llalón, Ayuntamiento de Idem, provin-
cia de Valladolid, de estado soltero, pro-
fesión dependiente, de veinticinco años de

edad, de estatura 1,668 metros, color
sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos
pardos, nariz regular, boca pequeña,
barba poca; domiciliado últimamente en
Villalón (Valladolid); procesado por
falta grave de deserción con motivo de
haber faltado a incorporación, y com-
parecerá en término de treinta días ante
el Capitán Juez instructor del 14.º re-
gimiento de Artillería pesada D. Joa-
quín Carvalho Alvarez, residente en Mé-
dina del Campo, bajo apercibimiento
que de no efectuarlo será declarado re-
belde.—Medina del Campo, 13 de Oc-
tubre de 1921.—El Capitán Juez ins-
tructor, Joaquín Carvalho. JG—7980

13.101

CALLER Ochoa, José; hijo de José
y de Joaquina, natural de Ampuero
(Santander), de estado soltero, profe-
sión soldado de Infantería de Marina,
de veintidós años de edad, ignorándose
sus señas personales; domiciliado últi-
mamente en Ampuero; procesado por
el delito de falta a concentración;
comparecerá en el término de treinta
días ante el Juez instructor, Capitán
de Infantería de Marina, D. Angel Car-
lier Rivas, en el cuartel de Nuestra Se-
ñora de los Dolores, residente en Fer-
rol.—Ferrol, 24 de Septiembre de
1921.—El Juez instructor, Angel Car-
lier. JM—7951

13.102

CALVO, NAVEIRAS, Juan Antonio;
hijo de Constantino José y de María,
natural de Cabalar-Capela (Coruña),
de estado soltero, profesión marinero,
de veinte años; domiciliado última-
mente en ignorado paradero; compare-
cerá en término de treinta días ante
el Teniente de navío de la Armada,
D. José Cervera Serrano, Juez Instruc-
tor de la Comandancia de Marina de
Ferrol, y a la vez del expediente de
prófugo que se le sigue a este indivi-
duo por su falta de presentación el
día 20 de Diciembre último, a recoger
su cartilla naval, bajo apercibimiento
de que, si no lo efectúa, será declarado
prófugo.—Ferrol, 30 de Septiembre de
1921.—El Juez instructor, José Cer-
vera. JM—7997

13.103

CANTO RODRIGUEZ, Dióscoro del;
hijo de Rufino y de Olaya, natural de
Gallegos del Pan, Ayuntamiento de
Idem, partido judicial del Toro, pro-
vincia de Zamora, de veintidós años
de edad; procesado por haber faltado
a concentración; comparecerá en tér-
mino de treinta días ante el Coman-
dante Juez instructor del regimiento de
Infantería de Toledo, núm. 35, D. Juan
Castro Ramos, residente en esta plaza,
bajo apercibimiento que, de no efec-
tuarlo, será declarado rebelde.—Zamo-
ra, 11 de Octubre de 1921.—El Coman-
dante Juez instructor, Juan Castro. JG—7919

13.104

CANO TOLEDO, José; hijo de Mo-

desto y de Trinidad, natural de Bo-
navente (Zamora), de estado soltero,
profesión sirviente, de veintitrés años
de edad, estatura 1,560 metros, pelo
y cejas castaños, ojos pardos, nariz y
boca regular, barba ninguna, color sa-
no, frente espaciosa, sin ningún de-
fecto físico ni otra seña particular,
vistiendo, al ausentarse, traje azul de
faena; domiciliado últimamente en el
Cuartel de Marinería del Arsenal de
Ferrol; procesado por el supuesto de-
lito de estafa; comparecerá en el tér-
mino de treinta días ante el Juez ins-
tructor, Capitán de Infantería de Ma-
rina, D. Adolfo Saura, con destino
en la Puerta del Parque del expresa-
do Arsenal.—Ferrol, 29 de Septiembre
de 1921.—Adolfo Saura. JM—7954

13.105

CASAMION SUBIRAN, Julián; hijo
de Esteban y Francisca, natural de Ve-
lilla de Ebro, provincia de Zaragoza,
de veintidós años, soltero, de oficio
jornalero, estatura 1,685 milímetros;
de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azu-
les, nariz regular, barba poca, color
sano; encartado por faltar a concen-
tración; comparecerá en el término de
treinta días, a partir del siguiente a
la publicación de esta requisitoria
ante el Comandante Juez instructor
del regimiento de Infantería de Va-
lladolid, núm. 74, D. Joaquín Gil Jugo,
residente en Huesca, bajo apercibi-
miento que, de no efectuarlo, será de-
clarado rebelde.—Huesca, 17 de Oc-
tubre de 1921.—Joaquín Gil Jugo. JG—7961

13.106

CORONA MAYOL, Antonio; hijo de
Silvestre y de Mercedes, natural de Llu-
sá (Barcelona), de estado soltero, de ofi-
cio labrador, de veintidós años de edad,
estatura un metro 665 milímetros, cuyas
señas personales son: pelo negro, cejas
al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, bar-
ba creciente, boca regular, color moreno,
frente regular, domiciliado últimamente
en San Boy de Lluçanés (Barcelona) y
sujeto a expediente por haber faltado a
incorporación; comparecerá dentro del
término de treinta días ante el Capitán
Juez instructor de la Comandancia de
Artillería de Barcelona, D. Juan Ferr-
ter y Tell, bajo apercibimiento de que de
no hacerlo será declarado rebelde.—Barce-
lona, 4 de Octubre de 1921.—El Capitán
Juez instructor, Juan Ferrater. JG—7931

13.107

COMPANY ROSINYOL, Eudaido; hijo
de Ramón y de María, natural de Cam-
preny, Ayuntamiento de Idem, provincia
de Gerona, de estado soltero, profesión
jornalero, de veintidós años de edad, es-
tatura un metro 590 milímetros, color
sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos
pardos, nariz regular, boca regular, bar-
ba poca, domiciliado últimamente en
Ripoll, provincia de Gerona; procesado
por falta grave de deserción por faltar a
incorporación, comparecerá en término

de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 10 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—7992

13.108

CONDE RIVAS, José R.; hijo de Juan y de Pastora, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Allariz, provincia de Orense, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 650 milímetros. Sus señas pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz grande, barba ídem, boca ídem, frente ancha, aire bueno; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 12 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.

JG—7971

13.109

DELOACHO FAURO, José; hijo de Félix y de Juana, natural de Tramacastilla de Tena, provincia de Huesca, de veintitrés años de edad, soltero, de oficio labrador, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba cerrada, color sano, de estatura un metro 620 milímetros, del reemplazo de 1919, acogido a los beneficios del capítulo XX, encartado por falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Huesca, 17 de Octubre de 1921.—El Sargento Secretario, Emilio Altadill.—V.º B.º: El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—7962

13.110

DOMINGUEZ TUNCLA, Gabriel; hijo de José y de Teresa, natural de Fernoselle, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Bernillo de Sayago, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zamora, 10 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—7914

13.111

DOMINGUEZ GOMEZ, Rafael; hijo de Angustias; natural de Isla Cristina,

provincia de Huelva, de veintitrés años de edad, estado soltero; señas particulares: pelo negro, barba regular, ojos pardos, color trigüeño y es pecoso de viruelas; procesado por el delito de acumulación de faltas; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante D. Antonio de Santisteban Zabala, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de la Carraca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Carraca, 13 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Santisteban.

JM—7904

13.112

ESCUER SUSIN, Manuel; hijo de Juan Francisco y María Francisca, natural de "La Almolda", provincia de Zaragoza, de veintidós años, soltero, de oficio aserrador, estatura 1,700 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba clara, color sano; encartado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Valladolid, núm. 74, residente en Huesca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Huesca, 17 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez, Gil.

JG—7960

13.113

ESTERAN MONTERO, Calixto, hijo de José y de Olegaria, natural de Roa (Burgos) de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle Castilla, núm. 4; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Saboya, núm. 6, D. Antonio Lozano Denia, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JM—7979

13.114

SEBRER MASCARO, Guillermo; hijo de Guillermo y de Jerónima, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,173 metros, color sano, pelo castaño, cejas pobladas, ojos oscuros, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, frente despejada, aire marcial, producción fácil; seña particular, cicatriz mejilla izquierda; domiciliado hace cuatro meses en San Lorenzo, provincia de Baleares; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 31 de Agosto último (D. O. núm. 194); comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor

de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Mora Quetglas, domiciliado en Mahón, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mahón, 13 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora.

16399 bis.

13.115

FERNANDEZ ALARCON, Lázaro; hijo de Lázaro y de Ana, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,690, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Huércal-Overa; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Extremadura, núm. 15, D. Alonso Tapia Barreto, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Algeciras, 3 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia.

JG—7928

FUZZADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BETANZOS

D. Manuel Martínez Teljeiro, Secretario del Juzgado de primera instancia de Betanzos.

Doy fe que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Francisco Miño, en nombre de Generoso Rodríguez Suárez, contra Manuel Lemos Vázquez, vecino de Santa Cristina de Montoroto y doña María de Torres Ríos, de la cual no se sabe el estado, profesión y vecindad, sobre declaración de propiedad del dominio útil del lugar de las Nogueiras y otros extremos se dictó la siguiente

Providencia. — Juez, señor Ferreiro, Betanzos, 28 de Noviembre de 1921. Por presentada por el Procurador D. Francisco Miño en nombre de Generoso Rodríguez Suárez la anterior demanda de juicio declarativo de mayor cuantía contra Manuel Lemos Vázquez, casado, mayor de edad, peón caminero, vecino de Santa Cristina, de Montoroto, Ayuntamiento de Abegondo, y doña María de Torres Ríos, de la cual no se sabe el estado, profesión y vecindad. Se tiene por parte a dicho Procurador en el nombre que comparece, cuya personalidad acreditada con el testimonio que acompaña de la sentencia dictada en el incidente de pobreza de que hace mérito, en el que consta haber sido nombrado en el turno de oficio y por acompañados los demás documentos y copias de que hace mérito. De la referida demanda se confiere traslado a dichos demandados, emplazándolos para que dentro de nueve días impreterrogables comparezcan en los autos personándose en forma, practicándose el emplazamiento en cuanto al Manuel Lemos Vázquez a medio de carta orden que se le libró al Juez municipal de Abegondo, y en cuanto a la otra demandada, doña María de Torres Ríos, a medio de edictos que se inserten en la Ga-

CETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, fijándose además en los sitios públicos y de costumbre. Lo acordó y firma S. S.—Doy fe, Antonio Ferreiro.—Ante mí, Manuel Martínez Tejero".

En su consecuencia, por la presente cédula notifica la presente y la inserta a la demanda de la M.ª de Torres Ríos, emplazándola a la vez con el objeto que dicha providencia expresa.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID la firmo en Belanzos a 23 de Noviembre de 1921.—Manuel Martínez.
JC—270

CIFUENTES

Don Carlos de Juan Rodríguez, Juez de primera instancia de Cifuentes y su partido.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en autos sobre juicio de abintestado que pende en este Juzgado, por muerte de Ramón Vicente Martínez, vecino que fué de Villanueva de Alcorán; instados por Isaac García de la Llana, de la misma vecindad, el cual se halla dentro del quinto grado de parentesco con el finado; se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Cifuentes, a 12 de Noviembre de 1921.—Carlos de Juan.—Jesús Terán.
JC—268

SAN SEBASTIAN

Don José Santaló y Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad de San Sebastián y de su partido.

Hago saber: Que en la causa criminal número 342 de este Juzgado, seguida contra Enrique Burio y Lamoas por delito de estafa y sustracción de obligaciones hipotecarias de la Sociedad anónima de este domicilio "Compañía de la Nueva Plaza de Toros de San Sebastián", y para que tenga la debida ejecución y cumplimiento la sentencia firme pronunciada por la Audiencia provincial de esta capital en la citada causa, ha acordado con providencia de esta fecha que se publique en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Guipúzcoa la declaración de comiso que, como materia procedente de la sustracción, hace la sentencia indicada de las obligaciones de la mencionada Compañía de la Nueva Plaza de Toros de San Sebastián que no han podido ser encontradas a pesar de las diligencias sumariales, y que son las siguientes:

Serie B. de 50 pesetas.—Números 23, 68, 138, 157, 164, 180, 198, 287 y 297.

Serie B. de 50 pesetas.—Números 39, 46, 74, 80, 87, 101, 104, 171, 214, 224, 318, 351, 365, 401, 408, 418, 581, 582, 584, 588, 594, 767 al 770, 773 al 776, 781 al 787, 791 al 793, 805, 806, 814 al 821, 855, 860, 861, 869 y 873 al 875, y que se requiera a los actuales acreedores de dichos títulos u obligaciones, que son desconocidos en la actualidad, para que, tan pronto tengan noticia o conocimiento de esta declaración de comiso, hagan entrega de los títulos u obligaciones correspondientes en este Juzgado, Secretaría de D. José María de Poternina, al efecto de que pue-

da después verificarse la restitución de los mismos a la Compañía de la Nueva Plaza de Toros de San Sebastián, como ordena la sentencia en cuestión, con reserva expresa a los mismos tenedores de todas las acciones que puedan asistirles en el orden civil para ejercitarlas en la forma que proceda.

Dado en San Sebastián, a 17 de Noviembre de 1921.—José Santaló.—P. S. M., Licenciado José de Paternina.
JO—18169

VALDERROBRES

Don Tomás de Barinaga y Mata, Juez de primera instancia de la villa y partido de Valderrobres.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Ceferino García García, soltero, natural y vecino de la villa de Calaceite (Teruel), hijo de Cipriano y de Encarnación, el cual falleció en dicha villa, donde tenía su domicilio, el día 30 de Octubre último, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valderrobres, a 23 de Noviembre de 1921.—Tomás de Barinaga.—Licenciado Fulgencio Peralta.
JC—267

VIGO

D. Alberto Paz Mateos, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Vigo.

Hago público: Que en los autos de quiebra de la Sociedad regular colectiva que gira en esta plaza bajo la razón de "Suárez Hermanos", se dictó providencia con fecha de hoy, señalando el día 12 del próximo Diciembre y hora de las once en el local de la Sala audiencia de este Juzgado para la celebración de la primera Junta.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.057, párrafo último del Código de Comercio antiguo y demás disposiciones vigentes, a medio del presente, se convocará a los acreedores de la mencionada Sociedad a la aludida junta, con objeto de proceder al nombramiento de Síndicos y demás que deba tratarse con arreglo a la ley, previniéndoles que, de no comparecer por sí o a medio de apoderado, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Vigo a 19 de Noviembre de 1921.—El Juez, Alberto Paz.—El Secretario, Remigio Arias.
JC—271

Don Alberto Paz Mateos, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Vigo.

Hago público: Que en virtud de escrito presentado por el procurador don Arturo Otero Echebe, y que suscriben don Leandro Suárez, D. Vicente Suárez, D. Benito Suárez y D. Bienvenido Suárez, socios de la regular colectiva que gira en esta plaza bajo la razón de "Suárez Hermanos", se dictó auto con fecha 17 del actual declarando en estado de quiebra a la citada Sociedad y socios, siendo nombrados D. Francisco Lago Álvarez, secretario, y D. Alvaro Vázquez Peña, depositario de dicha quiebra.

Al mismo tiempo se advierte y previene:

Primero. Que nadie haga pagos ni entrega de efectos a la Sociedad quebrada y socios, sino al indicado depositario, bajo pena de no quedar descargados mediante dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa o activo de la referida quiebra; y

Segundo. Que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la citada quiebra, lo manifiesten por notas que entregarán al comisario, pues en otro caso se tendrán por ocultadoras de bienes y cómplices en aquella.

Dado en Vigo, a 18 de Noviembre de 1921.—El Juez, Alberto Paz.—El Secretario, Illegible.
JC—269

JUZGADOS MUNICIPALES

ALGABA (LA)

D. Luis Pastrana Frutos, Juez municipal de esta villa de La Algaba.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a traslado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de Sevilla.

La Algaba a 22 de Noviembre de 1921. El Juez, Luis Pastrana.—El Secretario, Antonio Molina.
JO—15504

BELLMUNT

D. José Rubió Boldú, Juez municipal de Bellmunt, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida.

Hago saber: Que debiendo proveerse, en propiedad, la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia la vacante en la GACETA DE MADRID para que los señores que quieran solicitarla se atengan a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 (GACETA del 30).

Bellmunt, 19 de Noviembre de 1921. El Juez municipal, José Rubió.
JO—18117

CHIRIVEL

D. José Gómez López, Juez municipal de este término en ejercicio de la jurisdicción por licencia del propietario y renuncia admitida del substituto.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal y suplente de este Juzgado, las cuales se han de proveer conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, en concurso de traslado, entre Secretarios en ejercicio.

En este término municipal, demarcación del Juzgado, hay 806 vecinos, teniendo, todo el término, 12 entidades

de población, y siendo su número de almas, en la población de hecho de 3.228, y en la de derecho de 3.216.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos justificativos, del número de habitantes de la población donde viven, del número de años, meses y días en ejercicio del cargo, y de la fecha de su nacimiento, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido judicial de Vélez-Rubio.

Chirivel, partido judicial de Vélez-Rubio, provincia de Almería, 14 de Noviembre de 1921.—P. S. M., José Torrecillas, Secretario accidental. — El Juez de instrucción, José Gómez.

JO—18938

HUELMA

D. Miguel Carrillo Antón de Lovera, Abogado y Juez municipal de Huelma, provincia de Jaén.

Hago saber: Que habiéndose de promover la plaza de Secretario sustituto de este Juzgado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia a traslación la provisión de dicho cargo por medio del presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia para que, dentro de los treinta días siguientes a contar de su publicación, presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Si durante el tiempo de la convocatoria no se presenta ningún aspirante de los comprendidos en el Real decreto de referencia, se entiende prorrogado el plazo por quince días para la provisión de dicha plaza en la forma dispuesta en el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Huelma, 15 de Noviembre de 1921.— El Juez municipal, Miguel Carrillo. — El Secretario, Tomás López.

JO—17994

MADRID — CONGRESO

En virtud de providencia dictada en el expediente gubernativo que se sigue sobre autorización concedida al Tribunal municipal del distrito del Congreso por la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de esta Corte, para la destrucción por medio del fuego de todos los legajos correspondientes a los volantes de fes de vida anteriores al año de 1900 y a los juicios verbales de faltas y de desahucio celebrados en el mismo, anteriores también al año de 1918, se ha decretado el acuerdo, previa publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que en el plazo de quince días, contados desde que tenga efecto la inserción, puedan hacer los interesados cualquier reclamación referente a la devolución de algún documento que pudiera estar unido al expediente, o quisiera que se le facilitase alguna certificación respecto a algún juicio en que hubieren intervenido como denunciados o denunciados, demandantes o demandados.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, editado el presente en Madrid a 28 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Cle-

mente de Oro — Visto bueno, el Juez, José María Castelló.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.327 de orden en este año contra José López y López y Jacobo Polanco, por malos tratos, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—En Madrid, a 28 de Octubre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal; y los Adjuntos D. José Bernabé y D. Arturo Bonaplata; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido, por malos tratos, contra José López y López y Jacobo Polanco:

Resultando probado que sobre la una del día 24 del mes actual y en la calle de Lope de Vega, los denunciados José López y López y Jacobo Polanco Arce se maltrataron mutuamente de palabra y de obra:

Resultando que, convocadas las partes a juicio, en el acto mismo el señor Fiscal, apreciando el hecho como constitutivo de la falta comprendida en el caso primero del artículo 604 del Código penal, pidió para cada uno de los dos denunciados la pena de cinco días de arresto y las costas del juicio por mitad:

Considerando que el hecho declarado se halla previsto y sancionado en el caso primero del artículo 604 del Código penal:

Considerando que aparecen como responsables de dicha falta, en concepto de autores, los denunciados José López y López y Jacobo Polanco, sin la concurrencia de circunstancias apreciables:

Considerando que toda persona responsable criminalmente de una falta, lo es también civilmente, y viene obligado al pago de las costas;

Fallamos: Condenando a los denunciados José López y López y Jacobo Polanco Arce a la pena de cinco días de arresto a cada uno y las costas del juicio por mitad. Notifíquese esta sentencia al denunciado José López y López por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José María Castelló.—José Bernabé.—Arturo Bonaplata."

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firmó, celebrando audiencia pública el Tribunal municipal el mismo día de su fecha: hoy fe.

Y para notificación de los interesados expido la presente en Madrid a 19 de Noviembre de 1921.—El Secretario Clemente de Oro.—El Juez, José María Castelló.

JO—18271

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.043 de orden del año 1921 contra Juan Manuel Hernández y Eugenio Vargas Castellón, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

zamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 12 de Noviembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Muntañola; Adjuntos, D. Manuel del Valle y don Eligio Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre parte, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Cortina García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado José Cortina García a la pena de seis días de arresto menor, reposición y pago de las costas del juicio, expidiéndose el oportuno edicto para su publicación en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a dicho denunciado.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Manuel del Valle.—Eligio Fernández."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Cortina García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 12 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Manuel Muntañola.

JO—18108

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.043 de orden del año 1921 contra Juan Manuel Hernández y Eugenio Vargas Castellón, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 17 de Noviembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales; Adjuntos, D. Manuel del Valle y don Eligio Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Manuel Hernández y Eugenio Vargas Castellón, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos a los denunciados Juan Manuel Hernández y Eugenio Vargas Castellón a la pena de seis días de arresto menor a cada uno de ellos y pago de las costas por mitad, notificándose esta sentencia por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Manuel del Valle.—Eligio Fernández."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Juan Manuel Hernández y Eu-

gunio Vargas Castellón, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 17 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Nicolás Morales.
JO—18169

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.219 de orden del año 1921 contra Francisco Tejada Hurtado de Mendoza, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 8 de Noviembre de 1921, el Tribunal municipal del Distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Muntañola; Adjuntos, D. Eligio Fernández y don Manuel del Valle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Tejada Hurtado de Mendoza, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Tejada Hurtado de Mendoza a la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado o en la forma sustitutoria correspondiente, y a los seis días de arresto menor con las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Manuel del Valle.—Eligio Fernández."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Tejada Hurtado de Mendoza, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 18 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Manuel Muntañola.
JO—18110

MADRIDEJOS

Marcelo García Ayllón, Juez municipal suplente en ejercicio de Madridejos, provincia de Toledo.

Hago saber: Que estando vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, que se ha de proveer conforme a las disposiciones vigentes, se anuncia a concurso para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, lo soliciten los que a dicho cargo aspiren.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

Primero. Certificación de nacimiento.
Segundo. Certificación de buena conducta; esta certificación será expedida por el Alcalde del domicilio del interesado; y

Tercero. Acreditar con los correspondientes documentos necesarios la justificación de su derecho.

Las instancias, con los documentos, se dirigirán al Sr. Juez de primera instancia del partido.

Y para los efectos consiguientes se hace público el presente edicto.

Madridejos a 8 de Noviembre de 1921.
El Secretario, Miguel Aparicio.—El Juez municipal suplente, en ejercicio, Marcelo García.
JO—18789

MONCÓFAR

D. Wenceslao Badillo Vilar, Juez municipal de Moncófar.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario y suplente de este Juzgado, el cual ha de proveerse por concurso de traslado de los Secretarios en ejercicio según determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del año anterior y leyes complementarias, se anuncia por medio de este periódico oficial a fin de que los que aspiren a ocupar dichos cargos presenten las solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Moncófar, 18 Noviembre de 1921.—El Juez municipal, Wenceslao Badillo.
JO—18119

MONTILLA

Don Angel Ortega y Trillo, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el último de los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Este Juzgado está comprendido en la categoría primera del Real decreto de 9 de Diciembre de 1920, habiendo sido anunciado el concurso de traslado, sin que se presentaran solicitantes.

Los que aspiren a solicitarla presentarán, con su instancia, certificado de buena conducta y de nacimiento, así como la certificación de examen u otro documento que le dé aptitud para el desempeño del cargo.

Montilla, 25 de Noviembre de 1921.
El Secretario, Antonio García.—El Juez, Angel Ortega.
JO—18323

MOTA DEL MARQUES

D. Obdulio Gómez Rodríguez, Juez municipal de esta villa de la Mota del Marqués (Valladolid).

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

Primero. Certificación o acta de su nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta moral, expedida por el Sr. Alcalde de su domicilio.

Tercero. La certificación de examen y aprobación a que se refiere el Reglamento de 10 de Abril de 1871 u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Mota del Marqués, 15 de Noviembre de 1921.—El Secretario habilitado, Juan Menoyo.—El Juez municipal, Obdulio Gómez.
JO—17842

NULES

D. Francisco Alós Ballester, Juez municipal suplente de la villa de Nules.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, ha de proveerse dicho cargo con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre del año último, lo que se hace público a fin de que pueda solicitarse por todos aquellos que opten a dicho cargo en el plazo de treinta días contados desde su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

El censo de la población es de 5.336 habitantes.

Nules, 29 de Noviembre de 1921.—El Juez, Francisco Alós.
JO—18503

PATERNA

Por concurso de traslado se anuncia la vacante de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de Paterna, provincia de Valencia, de conformidad al Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, para que los Secretarios en ejercicio de la última categoría puedan solicitarla dentro de treinta días a contar de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de dicha provincia y en la GACETA DE MADRID, acompañando a la solicitud los documentos legales necesarios que presentarán los aspirantes en el Juzgado de primera instancia del distrito de Serranos, de Valencia, y siendo el Censo oficial en la actualidad, de dicha población el de 3.800 habitantes.

Dado en Paterna a 16 de Noviembre de 1921.—El Juez municipal, Pascual Lerma.
JO—17925

POZUELO (ALBACETE)

D. Antonio López Moreno, Juez municipal de Pozuelo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión de conformidad a lo que dispone el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes con los documentos correspondientes ante el Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Pozuelo (Albacete), 23 de Noviembre de 1921.—El Juez municipal, Antonio López.
JO—18177

RIPOLL

Por la presente se anuncia la vacante de Secretario del Juzgado municipal de esta Villa.

El expediente ha de ajustarse al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y a las disposiciones complementarias del mismo; por tanto, quien aspire a dicho cargo ha de solicitarlo en forma dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Ripoll, 14 de Noviembre de 1921.—El Juez municipal, Ramiro Marqués.—El Secretario suplente, José María Prat Vilarió.

JO—17836

SILLEDA

Don José Villares Lameña, Abogado y Juez municipal del término de Silleda. Hace público: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, por renuncia del que lo desempeñaba, cuya plaza debe proveerse por traslado, conforme a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los solicitantes que se consideren con derecho dirigirán sus instancias documentadas a este Juzgado de mi cargo, dentro del término de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID. Silleda, 16 de Noviembre de 1921.—José Villares. JO—17824

VALENCINA

D. Justo Suárez del Roig, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, y se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder Judicial, Reglamento del 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre del año último, para lo cual se anuncian a concurso por término de treinta días, a contar desde que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de La Magdalena, de Sevilla, partido judicial a que pertenece este pueblo.

Con las solicitudes deberán acompañar los concursantes los documentos siguientes:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Otra de buena conducta moral expedida por la Alcaldía de su domicilio.
- 3.º La certificación de examen y aprobación a que se refiere el Reglamento de 10 de Abril de 1871 u otros títulos que acrediten su aptitud o preferencia para el cargo.

Dado en Valencia a 19 de Noviembre de 1921.—El Juez municipal, Justo Suárez. JO—18277

VENIALBO

Don Manuel López Penas, Juez municipal de Venialbo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad, de

este Juzgado, por renuncia del que la desempeñaba, y habiendo de proveerse por traslación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre último,

Lo hace público a fin de que los que aspiren al citado cargo lo soliciten del Sr. Juez de primera instancia del partido, acompañada la instancia de los documentos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Venialbo, 16 de Noviembre de 1921. El Juez municipal, Manuel López.

JO—17843

JURISDICCION DE MARINA

BARCELON

D. José María Gómez Ceballos, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor del sumario que se instruye contra el marinero de segunda de la Aeronáutica Naval Angel González Cortés.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Angel González Cortés, hijo de Gabriel y de Concepción, natural de Barcelona, de veintitres años de edad, soltero, siendo sus señas particulares, pelo rubio, barba poblada, ojos pardos, color pigmentado y está revacunado, reconocido para su ingreso en el servicio se le observó: peso 56 kilos, talla 1,59 metros, perímetro torácico 0,85 metros; para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el crucero "Río de la Plata", a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye por primera deserción.

A la vez ruego a las Autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Barcelona, 12 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José María G. Ceballos.

JM—7581

D. Vicente Cervera y Jiménez Alfaro, Alférez de Navío de la Armada, Alumno de la Escuela de Aeronáutica Naval.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al mencionado José María López Castañón, hijo de José y de Rosario, natural de El Ferrol (Coruña), de veintiocho años de edad, de estado casado, siendo sus señas: pelo negro, ojos pardos, nariz mediana, estatura pequeña, para que en el término de treinta días contando desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye, por deserción.—Vicente Cervera.

JM—7578

CADIZ

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer

edicto cito, llamo y emplazo a los individuos que en Abril del corriente año eran tripulantes de la corbeta "Basconia", Damados: Capitán, D. José Antonio Laritigui; Primer oficial, D. José de Benito Domínguez; Ayudados, don Mariano Pascual del Pobil y D. Enrique Villaverde Alcaín; Contramaestre, Antonio Vidal Treviño; Carpintero, Antonio Rodríguez Lujo; Marineros, José Naveira García y Santiago Fernández Castro, para que en el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de la provincia de Cádiz, Guipúzcoa, Coruña y Santander, comparezcan en este Juzgado el objeto de que presten declaración como testigos en causa que instruyo contra el que fué también tripulante de la misma Antonio Deben de Casa, por haber intentado agredir con un cuchillo de grandes dimensiones al carpintero y Contramaestre antes mencionados; o, en su defecto, manifiesten en la Comandancia o Ayudantía de Marina más próxima al pueblo de su residencia su domicilio actual, para poderle recibir dicha declaración por exhorto; pues de no verificarlo, les parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7684

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, y de la causa núm. 453 de 1919 que se instruye con motivo del ahogamiento o desaparición de los tripulantes de la goleta "España", con motivo del supuesto naufragio del citado buque.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a los padres, hermanos o parientes más cercanos de un individuo llamado Serafín Vanal o Bernal, marinero que era del citado buque y por consiguiente desaparecería en el supuesto naufragio, cuyas circunstancias que se conocen son las siguientes: de veintiseis años de edad, soltero, natural de Pontevedra y de profesión marinero, para que en el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, La Coruña, Lugo, Pontevedra y Orense, comparezcan en este Juzgado para prestar declaración y venir en conocimiento de todas las circunstancias del mismo, para poder inscribir su definición provisional en el Juzgado municipal correspondiente y ofrecerle los autos o, en su defecto, manifiesten en la Comandancia o Ayudantía de Marina más próxima al pueblo de su residencia, su domicilio actual, para poderle recibir declaración por exhorto; pues, de no verificarlo, le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 8 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7683

LA CORUÑA

D. Luis Naya López, Alférez de Fragata de la (R. A.), Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña. Por la presente requisitoria se notifica al interesado de marinería Faustino Serafín

En Fernández, folio 124 de 1918, natural de La Coruña, hijo de incógnito e incógnita, de no afectarle responsabilidad en el expediente instruido en el Juzgado de instrucción de esta Comandancia de Marina, por no haberse presentado en la misma el día 20 de Diciembre de 1918 a recoger su cartilla naval.

Lo que se hace público por ignorarse su paradero.

La Coruña, 12 de Octubre de 1921.—
El Juez instructor, Luis Naya.

JM—7683

LA GUARDIA

D. Fausto Escribas y Cruz, Teniente de Navío Comandante de Trozo del distrito de La Guardia y Juez instructor.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al infrascripto de este Trozo Rogue Martínez Baz, hijo de Juan y Antonia, de veinte años de edad, natural de La Guardia, para que en el plazo de sesenta días, contados desde su publicación

en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que, en cumplimiento de lo que determina la vigente ley de Reclutamiento de marinería de la Armada me hallo instruyendo contra el mismo.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes, y les encargo procedan a la busca y captura del referido individuo y conducción a este Juzgado militar de Marina.

La Guardia, 8 de Octubre de 1921.—
El Juez instructor, Fausto Escribas.

JM—7654

PORTUGALETE

D. Luis de Garay y Galiano, Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor del expediente de naufragio del vapor español "Atxuri Mendi", torpedado por un submarino alemán el día 23 de Agosto del año 1912.

Por la presente cito a los tripulantes que fueron de dicho vapor y que a continuación se relacionan, a fin de que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado especial de Marina, sito en la cuarta sección de la ría de Bilbao (Portugalete), a fin de que manifiesten lo que consideren oportuno en cuanto a sus respectivos sueldos e indemnizaciones, así como a los perjuicios que consideren se les han causado.

Relación de tripulantes

Antonio Calvo, Segundo Calvillo, Juan Cruz, Segundo Rodríguez, José A. García, Segundo, Antonio Ramos, Ramón García, José Paul, Doroteo Tallochea, Abdel Omar, Pablo Bollar, Eloy Liano, y Dámaso Rey.

Portugalete, 10 de Octubre de 1921.—
El Juez instructor, Luis de Garay.

JM—76